

DECRETO N°: 113/02.-

Ramallo, 18 de diciembre de 2002

VISTO:

La solicitud de licencia presentada oportunamente por el Sr. Intendente Municipal, Prof. Roberto Silvio Rafael Filpo; y

CONSIDERANDO:

- El Decreto N° 112/02 aprobando tal solicitud;
- Que es necesario designar al funcionario que lo reemplace;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Desígnase Intendente Municipal Interino del Partido de Ramallo, al Sr. ----- Concejal **OSCAR LUIS PACCHIONI**, de acuerdo a los términos del Artículo 15º de la “**Ley Orgánica de las Municipalidades**”, en el período comprendido entre el 06/01/03 al 24/01/03 (inclusive).-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2002.-----